ROSARIO, 30 DE JUNIO DE 2026

CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE DATOS EN RUTA: A TRAVES DEL DECRETO NACIONAL 1109/2024, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ELIMINO POR COMPLETO EL REGISTRO UNICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (RUTA) PARA EL TRASLADO DE MERCANCIAS GENERALES DENTRO DEL PAIS. POR LO QUE NO SE REQUIERE DICHA INSCRIPCION.

MEF S.R.L.
NATALIA RONDA
Socia Gerente